



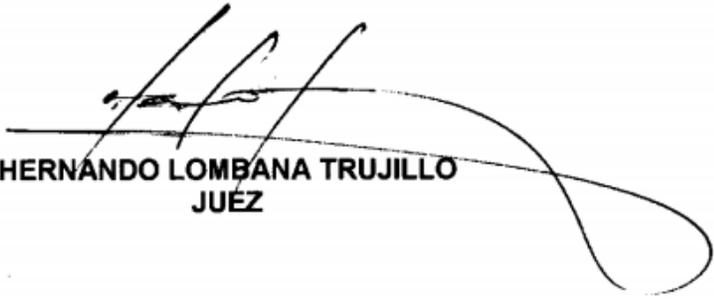
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
EJECUTANTE: BANCO W S.A.  
EJECUTADO: CRISTHIAN CAMILO ARANGO HERNÁNDEZ  
PROVIDENCIA: RESUELVE SOLICITUD  
RADICADO: 63-594-4089-002-2020-00196-00

**Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)**

De conformidad con la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, consistente en la autorización de cambio de dirección para notificaciones de del ejecutado, este Despacho tiene para señalar que en virtud de la constancia anexa a la misma, en la cual se da cuenta de que la dirección de notificaciones del señor CRISTHIAN CAMILO ARANGO HERNÁNDEZ, tiene la nota de "*DESTINATARIO AUSENTE NO HAY QUIEN RECIBA CORRESPONDENCIA – CERRADO*" en la "*CARRERA 7 No 13-22*", de Quimbaya; procede el Despacho a autorizar las identificadas como "*-Carrera 7 #13-36, en Quimbaya - Calle 14 #6- 13, en Quimbaya*", como las nuevas direcciones de notificaciones de la parte ejecutada, con el fin de que se intente la notificación personal respectiva.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO  
JUEZ**